

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO
Acta de la Sesión Extraordinaria 01/2017
18 de enero de 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 18 de enero de 2017, en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Electricidad, ubicada en el piso 10 del edificio sede de la Secretaría de Energía, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 890, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del 2017 del Comité Técnico “el Comité” del Fideicomiso Fondo de Servicio Universal Eléctrico “FSUE”, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Séptima, inciso f) del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso “el Convenio Modificatorio”.

En términos de la Cláusula Sexta del Convenio Modificatorio, asistieron a la sesión el Presidente del “Comité”, Dr. César Emiliano Hernández Ochoa, Subsecretario de Electricidad; Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera, Subdirector de Finanzas en suplencia del miembro propietario del Centro Nacional de Control de Energía; Juan Antonio Alanís Cruz, Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes en suplencia del miembro propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Lic. Omar Garfías Reyes, Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Contra el Hambre de la Secretaría de Desarrollo Social; Dr. César Alejandro Hernández Alva, Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico de la Secretaría de Energía; Mtro. César Contreras Guzmán, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía; Mtro. Oliver Ulises Flores Parra Bravo, Director General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía; Ing. Edmundo Gil Borja, Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la Secretaría de Energía y Titular de la Unidad Responsable del “FSUE”; la C.P. Rosa María Turriza Guzmán, Subgerente de Negocios Públicos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., representante del Fiduciario; y Lic. María Yohana Méndez Melgarejo, Secretaria de Actas del Comité.

Asimismo, en términos de la Cláusula Sexta, párrafo quinto del Convenio Modificatorio asistieron a la presente sesión el Lic. Santiago Carlos Bolaños Guerra, Director del Fondo de Servicio Universal Eléctrico de la Secretaría de Energía; el Lic. Pedro Francisco Guerra Morales, Jefe de la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear de la Secretaría de Energía y la Mtra. Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Una vez que el Presidente del “Comité” dio la bienvenida a los asistentes, la Secretaria de Actas verificó la existencia del quórum previsto en la Cláusula Séptima, inciso c) del Convenio Modificatorio. Se agrega la lista de asistencia al Acta de la sesión como Anexo 1.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaría de Actas puso a consideración del “Comité” el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la asignación y en su caso, aprobación del FIDE como Organismo Intermedio del FSUE.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la contratación de una empresa que diseñe y opere las subastas que se desarrollarán en las convocatorias de proyectos mediante el componente de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación para el periodo 2016 - 2017.
5. Presentación, para conocimiento, de los Funcionarios Públicos propuestos para ser miembros del Comité Interinstitucional del FSUE.

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.I.01.2017: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio y Regla 63 de las Reglas de Operación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico “las Reglas de Operación”, “El Comité” aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2016.

3. Presentación de la asignación y en su caso, aprobación del FIDE como Organismo Intermedio del FSUE.

El Dr. César Emiliano Hernández Ochoa cedió la palabra al Ing. Edmundo Gil Borja, quien expuso las características del Órgano Intermedio previstas en las Reglas de Operación y propuso al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica “FIDE” con el fin de que funja como Organismo Intermedio del FSUE, justificando dicha propuesta con la experiencia de éste en el desarrollo técnico en la implementación de sistemas aislados de electrificación y su capacidad técnica y autonomía financiera, con infraestructura y recursos humanos a nivel nacional.

Al respecto, el Mtro. César Contreras Guzmán opinó que, dada la experiencia que el FIDE tiene en el sector energético y el buen desempeño que han tenido en el desarrollo de proyectos con la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, se trataba de una buena propuesta. No habiendo comentarios adicionales, los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO E.I.02.2017: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Cláusula Octava, inciso b) del Convenio Modificatorio, y la Regla 65, inciso b) de las Reglas de Operación, el Comité aprueba la designación del FIDE como Organismo Intermedio del FSUE.

4. Presentación y en su caso, aprobación de la contratación de una empresa que diseñe y opere las subastas que se desarrollarán en las Convocatorias de proyectos bajo el componente de Instalación de Sistemas Aislados de electrificación del FSUE 2016 - 2017.

El Ing. Edmundo Gil Borja presentó la propuesta para la contratación para la prestación de Asesoría de una empresa que desarrolle las Convocatorias a las que se refieren las Reglas de Operación para la realización de Proyectos de Electrificación que correspondan al componente de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación a través de procesos transparentes y competitivos.

Al respecto, el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinó que las actividades a desarrollar por parte de la empresa a contratar se deben referir los términos del alcance del proyecto.

Sobre lo referido, la representante de Banobras dijo que, para evitar incremento en los costos, se deben aclarar las necesidades y expectativas y sobre éstas establecer las opciones que ofrezcan un mejor costo.

Expuesto lo anterior y estando de acuerdo los miembros del Comité Técnico en incorporar los alcances de la contratación, se adoptó el siguiente:

ACUERDO E.I.03.2017: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Cláusulas Tercera, párrafos primero y tercero, y Octava, fracción b) del Convenio Modificatorio y en la Regla 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), el Comité Técnico aprueba que se inicie el proceso de contratación de una empresa que asesore y realice el diseño, implementación y ejecución de subastas para atender las Convocatorias del FSUE 2016-2017, en el componente de Instalación de Sistemas Aislados, mediante el uso de una plataforma electrónica. La empresa deberá acreditar que cuenta con el conocimiento técnico y legal en materia de instrumentos y mecanismos para el diseño, implementación y ejecución de las subastas conforme a las mejores prácticas internacionales que garanticen la competencia e igualdad de condiciones entre los participantes. El monto máximo de contratación será de hasta por \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se apegará el proceso de contratación a la normatividad aplicable.

5. Presentación para conocimiento de los Funcionarios Públicos propuestos para ser miembros del Comité Interinstitucional del FSUE.

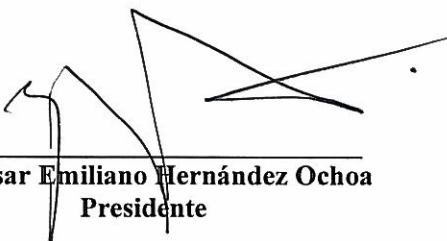
El Ing. Edmundo Gil Borja hizo del conocimiento de los miembros del Comité la lista de funcionarios públicos con los cuales se integrara el Comité Interinstitucional. Al respecto el Mtro. César Contreras Guzmán pidió incorporar a la Subsecretaría de Planeación, recayendo la representación de ésta en la persona del Lic. Efraín Villanueva Arcos. Asimismo, el Lic. Omar Garfias solicitó incorporar a la Subsecretaría de

Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) como miembro dada la experiencia que tiene de dicha institución en el tópico.

Finalmente, el Dr. César Emiliano Hernández Ochoa pidió incorporar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Comité Interinstitucional. Los miembros del Comité se adhirieron las propuestas comentadas y adoptaron el siguiente:

ACUERDO E.I.04.2017: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Cláusula Octava, inciso b) del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y en las Reglas 66, inciso a) y 67 de las Reglas de Operación, el Comité toma conocimiento de los funcionarios públicos propuestos para ser miembros del Comité Interinstitucional del FSUE.

No habiendo asuntos por tratar, el Dr. César Emiliano Hernández Ochoa agradeció la presencia de los integrantes del “Comité” del “Fideicomiso” y señaló que se levantaría el Acta correspondiente, dando con ello por terminada la Sesión extraordinaria siendo las 11:35 horas del día de su inicio.



Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Presidente



Lic. María Yohana Méndez Melgarejo
Secretaria de Actas

Las presente firmas son parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria 01/2017 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Servicio Universal Eléctrico, celebrada el 18 de enero de 2017, en la Ciudad de México.